

NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS  
SON ARGENTINAS"

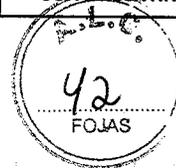
**Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno**

**EXPEDIENTE N°: 8732/2021**

**INICIADOR: ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO**

**EXTRACTO: S/BAJA POR FALLECIMIENTO DEL AGENTE HUGO GALAN.-**

**T.I.: BARRERE, ANA CELIA**



**DICTAMEN ALG N° 108/22 .-**

**Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:**

Vienen las presentes actuaciones a consideración de este Órgano Asesor a fin de tomar intervención sobre el proyecto de Decreto que, obrante a fs. 37/38, dispone la baja por fallecimiento del agente Hugo GALAN, Categoría 7, Rama Administrativa, Ley 643 a partir del 19/05/2021 (conf. Artículo 1º) y el pago de \$ 100.274.01 en concepto de haberes, Licencia Anual Ordinaria y SAC a su cónyuge (conf. Artículo 1º y 2º).

Compulsado el expediente de marras se advierte que constan agregados los documentos requeridos por el artículo 30, inciso 21) del Decreto N° 95/54 para acreditar el carácter de derecho habiente de quien percibirá el pago de licencias adeudadas.

La presente baja se fundamenta jurídicamente en la facultad del Poder Ejecutivo de remover a sus empleados, en el caso por fallecimiento, en virtud de lo dispuesto por el art. 81 inc. 5) de la Constitución Provincial.

En cuanto al proyecto de decreto, el mismo se ajusta a derecho, no existiendo observaciones al respecto, en tanto que las diferencias de los importes consignados en los artículo 2º y 3º se corresponde con las deducciones, retenciones y aportes a la seguridad social.

En razón de lo expuesto, cumplido que sea el riguroso control administrativo sobre las condiciones extrínsecas (redacción, gramática, ortografía, etc.) del proyecto de Decreto, remediada la observación señalada precedentemente y efectivizadas las vistas respectivas -resta intervenir al Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y Contraloría Fiscal del

NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

"2022 - LAS MALVINAS  
SON ARGENTINAS"

Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno



**EXPEDIENTE N°:** 8732/2021

**INICIADOR:** ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO

**EXTRACTO:** S/BAJA POR FALLECIMIENTO DEL AGENTE HUGO GALAN.-

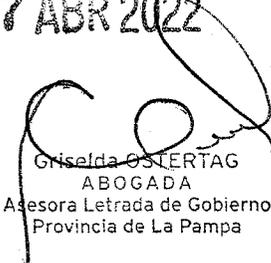
**T.I.:** BARRERE, ANA CELIA

DICTAMEN ALG N° 108/22 .-

Tribunal de Cuentas-, éste Órgano Asesor estima que las presentes actuaciones podrán elevarse ante el Sr. Gobernador a sus efectos.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 ABR 2022



  
Griselda OSTERTAG  
ABOGADA  
Asesora Letrada de Gobierno  
Provincia de La Pampa